

ANEXO N° 3
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO
MIRAVETE"

503 / 5199	Emiliana García Torres	C/ Espronceda nº 14	10380 Jaraicejo (Cáceres)
503 / 5200	Juana García Torres	C/ Soledad nº14	10380 Jaraicejo (Cáceres)
503 / 5201	Emiliana García Torres	C/ Espronceda nº 20	10380 Jaraicejo (Cáceres)
503 / 5202	Clotilde Gallego Roque	Av Las Palmeras CDAC Alt 3	Marbella Malaga
502 / 5126	Dolores Montero Rebollo	C/ Talavera nº 8	10380 Jaraicejo (Cáceres)
502 / 5127	Cristina Palomo Alvarado	C/ Trujillo s/n	10380 Jaraicejo (Cáceres)
502 / 5131	María Martínez Valle	C/ La Sauna	10380 Jaraicejo (Cáceres)
502 / 5130	Zenón Morato Delgado	C/ José Antonio nº 3	10370 Deleitosa (Cáceres)
502 / 5135	M. Nemesia García Montero	C/ Audiencia nº 6	10360 Casas de Miravete (Cáceres)

ANUNCIO de 16 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real del Puerto Miravete", en el término municipal de Torrecilla de la Tiesa.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto Miravete", tramo.- completo en todo su recorrido, en el término municipal de Torrecilla de la Tiesa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y

el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 10 de mayo de 2005 en el puente Romano sobre el río Almonte, antigua N-V, km 229,5.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 16 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO N° 1
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO
MIRAVETE"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/1	Ezequiel Cámara Solís	C/ Rodríguez Marín s/n	Madrid
10/3	Isabel Fernández Mora Varela	C/ j. Lázaro Galdía nº 1	28036 Madrid
10/3	Isabel Fernández Mora Varela	C/ j. Lázaro Galdía nº 1	28036 Madrid
1/2	Ezequiel Cámara Solís	C/ Rodríguez Marín s/n	Madrid

ANUNCIO de 22 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Brozas.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", tramo, todo su recorrido a excepción de la zona deslindada en el término municipal de Brozas (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de

diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 17 de mayo de 2005, en el casco urbano de Brozas, junto al campo municipal de fútbol.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO N° 1
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE MERINAS"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. BROZAS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
37/1	Santiago Amarilla Domínguez	C/ Santiago, nº 7	Brozas (Cáceres)
37/2	Dalmacio Domínguez González	C/ León Leal, nº 6	Cáceres (Cáceres)
37/31	Serviliano Cid Gil	C/ San Gregorio, nº 2	Arroyo de la Luz (Cáceres)
37/29	Aureliano Lucas Collado	C/ San Antón, nº 16	Arroyo de la Luz